

CHACRAS DE CORIA, 09 DE OCTUBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 39003/2023**, en el que corre agregada a fs. 67, la Resolución N°11/2024-CD. mediante la cual se auspició ante el Consejo Superior de la UNCUIYO, el otorgamiento de la **Licencia con goce de haberes**, por **Año Sabático**, a favor de la Profesora Titular Efectiva de la Cátedra de QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, **Dra. Alejandra Beatriz CAMARGO**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 562/2024 del Consejo Superior de la UNCUIYO se otorgó a la Dra. CAMARGO, licencia por Año Sabático, a partir del 14 de febrero de 2024 y por el término de UN (01) año, de acuerdo con lo establecido en el art. 27, Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015, en el art. 63 del Estatuto Universitario y en la Ord. N° 50/94-CS.

Que conforme la reglamentación vigente, la citada docente presentó el informe desarrollado en los primeros SEIS (6) de la licencia, el cual se aprobó mediante Resolución N° 143/2025 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que una vez finalizada la licencia y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 50/94-CS., la Dra. CAMARGO elevó el correspondiente informe final que fue evaluado por el Consejo Departamental en conjunto con la Directora del Dpto. de Biomatemática y Fisicoquímica, Lic. Alicia BEVAQUA, calificándolo como Satisfactorio.

Que la Comisión de Docencia, sugiere aprobar el informe presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la segunda reunión del 15 de setiembre de 2025, resolvió, por unanimidad, aprobar el citado informe final.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **INFORME FINAL** elevado por la Profesora Titular Efectiva, de la Cátedra de QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, **Dra. Alejandra Beatriz CAMARGO** (DNI. 20.256.409), respecto al plan de trabajo basado en la redacción de un libro de estudio titulado: "*Química Aplicada a las Ciencias Agrarias*" y la publicación de artículos científicos de proyectos que la Profesora dirige: "*Atributos de calidad e inocuidad en microhortalizas funcionales*" y "*Alimentos emergentes: "Microgreens" como parte de dietas que contribuyen con la salud*", en el marco de la **Licencia por Año Sabático**, otorgada a partir del **14 de febrero de 2024 y por el término de UN (01) año**, mediante Resolución N° 562/2024-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 255

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 255